

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Calle Rioja 14-16, 2.ª planta. Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-GR1040/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre n.º 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA n.º 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 18 de febrero de 2004.

Sevilla, 18 de febrero de 2004.—El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.—6.024.

## GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S. A.

### Anuncio de concurso de obra

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expediente: C-HU5220/OEJO. Obra de nuevo acceso a La Antilla desde la carretera N-431.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Diez millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con noventa y cuatro céntimos, IVA incluido (10.352.469,94).

5. Garantías: 2 por ciento del importe de licitación, sin IVA (178.490,86)

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, segunda planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 95 500 74 00 Fax: 95 500 74 77.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

Grupo A. Subgrupo 2. Categoría f.

Grupo G. Subgrupo 4. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las doce horas del día 15 de abril de 2004.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S. A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, segunda planta (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/Rioja 14-16, segunda planta. Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe men-

cionarse el expediente siguiente: C-HU5220/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 18 de febrero de 2004.

Sevilla, 18 de febrero de 2004.—El Director de Secretaría General de GIASA, José Luis Nores Escobar.—6.023.

## MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

### Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), adoptado en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2004, se convoca a los señores Consejeros generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio de la entidad, sito en Málaga, avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 17 de marzo de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, tanto de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultados de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2003, así como de la gestión de su Consejo de Administración durante el mismo período.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión de la obra social y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003, así como de su presupuesto para el ejercicio de 2004, autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y para realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable. Creación y/o disolución, en su caso, de obras sociales.

Quinto.—Ratificación y aprobación de acuerdos del Consejo de Administración sobre delegación de funciones a los cargos ejecutivos del Consejo y condiciones inherentes a su régimen de dedicación.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones subordinadas, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, así como programas de pagarés.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

Se advierte a los señores Consejeros generales que, desde el día 2 de marzo de 2004 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición en la sede central de la entidad (Di-

rección de Secretaría Institucional), la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 19 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Molina Morales.—6.503.

## SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., S.G.I.I.C.

### Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión y de sustitución de Entidad Depositaria

Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, Entidad Depositaria de los fondos Santander Best 2, FIM, BCH Garantizado Acción Telefónica, FIM y Santander Selección Garantizado 2, FIM (fondos absorbidos); y Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, Entidad Depositaria del fondo Santander Eurostoxx Garantizado, FIM (fondo absorbente); y Santander Central Hispano Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Gestora de todos los fondos relacionados, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Santander Best 2, FIM, BCH Garantizado Acción Telefónica, FIM y Santander Selección Garantizado 2, FIM (fondos absorbidos) por Santander Eurostoxx Garantizado, FIM (fondo absorbente), con disolución sin liquidación de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas. El proyecto de Fusión de Fondos ha sido debidamente autorizado con fecha 17 de febrero de 2004, por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Igualmente, con fecha 17 de febrero de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo Absorbente, pasando de ser Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima a Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, plaza de Canalejas, 1, inscrita en el Registro de Entidades Depositarias con el n.º 42.

Se modificará el Reglamento de Gestión del fondo absorbente, mediante la adopción de un Texto Refundido, al objeto de recoger, entre otras, la modificación de la denominación, que pasará a ser Santander Central Hispano Selección Garantizado 6, FI, la sustitución de Entidad Depositaria, y la adaptación de su contenido a la normativa vigente.

La comisión de reembolso del Fondo Absorbente quedará modificada de la siguiente manera: se aplicará una comisión de reembolso del 5 por ciento para reembolsos efectuados a partir del día 3 de abril de 2004. Dicha comisión de reembolso no será de aplicación durante el periodo que medie entre la fecha de finalización de una garantía y la fecha de inicio de la siguiente, ambas inclusive, de cada una de las garantías que, en su caso, se establezcan.

Se informa a los partícipes de todos los fondos relacionados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Asimismo, los acreedores de los Fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

El Proyecto de Fusión se puede consultar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 20 de febrero de 2004.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de Santander Central Hispano Gestión, S. A., S.G.I.I.C., Antonio Faz Escaño.—6.468.